Señor:
FREDY ANDRES BULLA ORJUELA
Representante Legal
AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 9004179017
Dirección: Carrera 72 j bis No. 36-46 sur
Email:Ambiente.calidad@ambientesoluciones.com.co
Teléfono: 3002766 - 3142827578
Bogotá D.C.

CONTRATO No. 499 DEL 02 DE JUNIO DE 2022

REFERENCIA: Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía CMC-010-2022

Respetado Señor Bulla,

La Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en su condición de Ordenadora del Gasto Delegado, acogiendo la verificación realizada por el Comité Evaluador del proceso contractual bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE LODOS DE LAS TRAMPAS DE GRASA Y SEDIMENTADORES EN LAS SEDES OPERATIVA Y DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL- Proyecto 7859 Meta 2",** comunica que acepta la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma, por cumplir técnica y jurídicamente con lo requerido por la Entidad, siendo la propuesta con el mejor precio respecto al presupuesto oficial de los ítems a contratar, y cumpliendo con los requisitos habilitantes establecidos en la citada Invitación Pública **CMC-010-2022**, tal y como se desprende del consolidado de la evaluación:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	MENOR PRECIO OFERTADO
AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	$ 297.715

La propuesta económica corresponde a los siguientes ítems y valores:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR PROMEDIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicio de limpieza y recolección de lodos de las trampas de grasa y sedimentadores con equipo especializado de succión-presión incluido el transporte	HORA	1	$ 202.300
2	Servicio de recolección de lodos de las trampas de grasa y sedimentadores de forma manual incluido transporte	HORA	1	$ 95.200
3	Servicio de disposición y tratamiento de lodos incluido transporte	KG	1	$ 215

TOTAL VALORES UNITARIOS	$ 297.715

De acuerdo con la invitación publica el valor del contrato a suscribir es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 10.000.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y descuentos de carácter Distrital y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, amprados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 595 del 5 de mayo de 2022, rubro: O23011605560000007859, descripción del rubro: Fortalecimiento Institucional, Concepto del Gasto:O232020200994321 Servicios de tratamiento de desechos peligrosos. PARAGRAFO. La forma de pago se realizará conforme lo establecido en la invitación pública y los estudios previos.

CONDICIONES TECNICAS: La establecidas en la ficha técnica, estudios previos e invitación pública que hacen parte integral de la aceptación de la oferta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la supervisión del contrato estará a cargo del Gerente de Gestión Ambiental, Social y Atención al Usuario, o la persona que directamente sea delegada por el Director General. A su turno, debe tener en cuenta que la oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato. Se entiende que la comunicación de aceptación de la oferta es el acto de Adjudicación.

GARANTÍAS: El CONTRATISTA debe cargar por medio del SECOP II, la Garantía Única de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Libro II, Parte II, Título I, Capitulo II Sección III, Subsección I del Decreto 1082 de 2015, para cubrir los riesgos del contrato con los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	JUSTIFICACIÓN
Cumplimiento	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como su cumplimento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al Contratista; adicionalmente, se cubrirá el pago de multas y de la cláusula penal
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Se solicita con el objeto de cubrir a la Entidad respecto de la calidad del servicio que recibe en cumplimiento del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	En cuantía equivalente al cinto (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más	Cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

Para dar inicio a la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso de tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

Proyectó: Armando Colón Cárdenas - Profesional Secretaría General

Revisó: Néstor Hely Gutiérrez Soria- Profesional Especializado Secretaria General

Radicado: **20221150068303**
Fecha 02-06-2022 15:51

Documento 20221150068303 firmado electrónicamente por:		
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	**SECRETARIA GENERAL**, SECRETARÍA GENERAL, ID: 52516419, martha.aguilar@umv.gov.co	Fecha de Firma: 02-06-2022 16:28:13
Revisado por:	ARMANDO ENRIQUE COLON CARDENAS, , PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ID: 92276397, armando.colon@umv.gov.co	

d839a3c21ca7ab4c9af81671f26fdba229dcf1a3e155dd6707f1cc807ba4eebe
Codigo de Verificación CV: d6f08 Comprobar desde:
https://www.umv.gov.co/portal/verificar/